

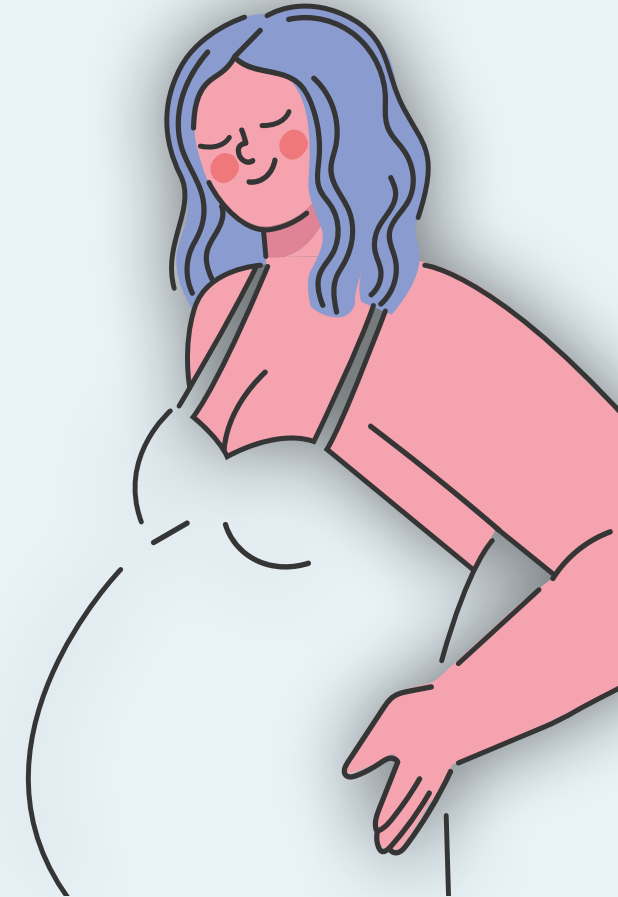
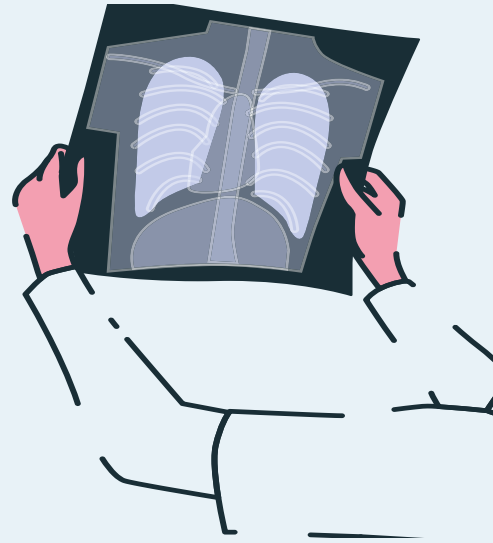


## ¿A quién puedo dirigirme si tengo una duda?

La paciente será informada de los posibles riesgos asociados a la radiación ionizante en el embrión. Ante cualquier duda, podrá consultar con el médico o **el responsable en protección radiológica**.

Los exámenes de radiodiagnóstico, apropiadamente ejecutados, son **seguros** para el paciente en general y el feto.

El equipo médico evalúa cuidadosamente todas las opciones disponibles. Se considera la etapa gestacional y la zona a estudiar para determinar que esta prueba es la más adecuada y segura. Las exploraciones están optimizadas para minimizar la exposición del feto a la radiación y garantizar la salud tanto de la madre como del bebé.



# RADIOLOGÍA Y EMBARAZO

## INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE

Edita: © Instituto Nacional de Gestión Sanitaria  
Subdirección General de Asuntos Generales y  
Económico-Presupuestarios

Servicio de Recursos Documentales y Apoyo Institucional  
Alcalá, 56 - 28014 Madrid

NIPO: 135-25-005-X

Colección Editorial de Publicaciones del Instituto  
Nacional de Gestión Sanitaria: **2.136**  
Catálogo de Publicaciones de la Administración General  
del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>

Diseño y maquetación: Ibersaf Editores

## ¿Puedo someterme a pruebas de rayos X estando embarazada?

Sí, es posible realizar exámenes médicos durante el embarazo, siempre que exista una **justificación** médica. El personal sanitario tomará las precauciones necesarias según el tipo de prueba a realizar.

En exploraciones como radiografías de la cabeza (incluyendo las radiografías dentales), tórax o extremidades, en las que el feto no está en el haz directo de rayos X, la dosis que recibe es mínima y el **riesgo despreciable**.

En estudios que involucran el abdomen o la pelvis, la dosis sigue siendo baja, y realizar la prueba ofrece un **beneficio mucho mayor**.

Los posibles riesgos en el embrión van a depender de la etapa del embarazo y de la **dosis recibida**.

Los efectos de riesgo en el embrión se producen por encima de **100 mGy de dosis**.

## ¿QUÉ DOSIS RECIBE EL FETO EN CADA PRUEBA?

Prueba	Dosis estimada en útero (mGy)
TC cráneo	< 0,005
TC tórax	0,06
TC abdomen	8
RX tórax	< 0,01
RX abdomen	2 a 5

## ¿Es imprescindible que me pongan un delantal plomado en la zona del abdomen?

El personal sanitario **es consciente** del uso correcto del delantal y lo empleará siempre y cuando el estudio lo permita.

**No es conveniente** si la zona a estudiar es cercana al abdomen, ya que podría dificultar un diagnóstico adecuado.

## Está justificado interrumpir el embarazo si me han hecho una radiografía o TC de la zona del abdomen o pelvis?

La mayoría de las pruebas diagnósticas con radiaciones ionizantes suponen un daño despreciable para el feto. Por tanto, **NO está justificada** la interrupción del embarazo.

Es muy importante que, si usted está embarazada, o cree que puede estarlo, lo comunique tanto al personal sanitario que le solicita las pruebas como al que se las va a realizar

